

CIRCULAR NÚMERO (0020) DE 05 NOVIEMBRE 2025

Bogotá D.C, 05 de noviembre de 2025

PARA: OFERENTES DE PROYECTOS NUEVOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y

VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO

DE: DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -

FONVIVIENDA

ASUNTO: Modificación del numeral 12. Cronograma de la Convocatoria de la Circular

0016 del 24 de octubre de 2025

Con el fin de ampliar el plazo destinado a la presentación de subsanaciones y garantizar que los oferentes previamente registrados puedan cargar de manera oportuna y completa la documentación requerida, mediante la presente circular se modifica el numeral **12. Cronograma de la Convocatoria**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de la presente convocatoria se regirá por el siguiente cronograma, en el cual se establecen las etapas, actividades, plazos y fechas máximas para el cumplimiento de cada una de ellas:

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha / Plazo
Expedición de la Circular de Convocatoria	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	24/10/2025
Registro del oferente	Oferentes interesados	Del 24/10/2025 al 31/10/2025 a las 05:00 p. m
Validación de documentación del oferente y subsanaciones	Subdirección de promoción y apoyo técnico (SPAT) Oferentes interesados	Hasta el 07/11/2025 a las 05:00 p.m.
Registro de proyectos	Sólo oferentes habilitados	Desde el momento en que el oferente queda habilitado hasta 14/11/2025 a las 05:00 p. m



Etapa / Actividad	Responsable	Fecha / Plazo
Validación de la documentación del proyecto y subsanaciones	Subdirección de promoción y apoyo técnico (SPAT) Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda (SSFV) Oferentes habilitados	Hasta el 21/11/2025 a las 05:00 p.m.
Comunicación de resultados del proceso de calificación	Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda (SSFV)	26/11/2025
Presentación de reclamaciones	Sólo oferentes habilitados	Hasta el 28/11/2025 a las 05:00 p.m.
Publicación definitiva de proyectos habilitados	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	02/12/2025
Proceso de Postulación de hogares	Sólo oferentes de proyectos habilitados	Del 02/12/2025 hasta el agotamiento de los recursos disponibles para la presente convocatoria, lo primero que ocurra.

La presente modificación entra en vigor a partir de la fecha de su publicación. Las demás condiciones de la Circular 0016 de 2025 que no se encuentran modificadas mediante la presente circular se mantienen vigentes sin alteración alguna.

ARTURO GALEANO ÁVILA

DIRECTOR EJECUTIVO DE FONVIVIENDA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Paula Guevara pg	Ernesto Salazar Sánchez	Juliana Toro Cadavid Autom Toro C
Profesional Especializado	Asesor	Subdirectora de Subsidio Familiar de
Subdirección de Subsidio	Despacho del Viceministerio	Vivienda
Familiar de Vivienda	de Vivienda	
	Jul án Vásquez Grajales	Wilson Villegas Ramírez
	Contratista	Subdirector de Promoción y Apoyo
	Fonvivienda	Técnico
		Rosa Elena Espitia Riaño (E. Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social